

## **Fondo para el Bienestar y Avance de las Mujeres**

### **Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México**

#### **Proyecto**

**Diseñar e implementar una Estrategia de Territorialización para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en las alcaldías de Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Milpa Alta fortaleciendo la educación integral en sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes**

#### **Mecanismo de Participación Ciudadana**

#### **Informe de Avance**

**Julio 2023**

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”.

## Introducción

El Fondo para el Bienestar y Avance de las Mujeres FOBAM 2023 para el caso de la Ciudad de México ha autorizado el proyecto *Diseñar e implementar una Estrategia de Territorialización para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en las alcaldías Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Milpa Alta fortaleciendo la educación integral en sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes* mismo que tiene como objetivo incidir en la política nacional en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes. Al ser un recurso federal y de conformidad con lo establecido en las Bases de Participación de FOBAM, por lo que a través del Mecanismo de Participación Ciudadana tendrá entre otros objetivos:

- 1) Propiciar la participación de las personas beneficiarias de FOBAM, a través de acciones de seguimiento y vigilancia y con ello, coadyuvar en el combate a la corrupción.
- 2) Facilitar el acceso a la información pública
- 3) Promover la participación ciudadana efectiva en el desarrollo del proyecto.
- 4) Incorporar un mecanismo de mejora continua, que aporte al Fondo eficiencia en la aplicación de los recursos.

## Avance de Acciones

Durante el mes de junio hasta la fecha de este informe, las acciones principales se orientaron a:

- a) La lectura de los lineamientos del Mecanismo de Participación Ciudadana sus atribuciones, conformación del comité, acciones principales, identificación de las funciones de la persona responsable del MPC entre otros.
- b) Se elaboró el plan de trabajo del MPC de acuerdo al formato que se especifica. Dentro de las principales acciones se dará seguimiento a la ejecución del proyecto hasta su conclusión.
- c) El día 7 de junio fue nombrada la Lcda. Beatriz Mayén Hernández como la persona responsable del Mecanismo de Participación Ciudadana y se anexa formato firmado por la titular de la Secretaría de las Mujeres.

Las actividades del Mecanismo de Participación Ciudadana identifican cuatro fechas de entrega:

Informe	Productos	Fechas
Primer informe	Nombramiento de la persona responsable del MPC (Formato 1) Plan de trabajo de la participación ciudadana (Formato 2) Informe de Avance del Mecanismo de Participación Ciudadana	14 de julio 2023
	Acta de Constitución del Comité de Vigilancia firmado por sus integrantes (Formato 3)	A partir de la fecha de instalación del comité y hasta el 20 de agosto 2023
Segundo informe	Informe de Avance del Mecanismo de Participación Ciudadana. Sitio web institucional de la IMEF(URL o liga en la que se encuentra publicada la información del recurso de FOBAM 2023	20 de octubre 2023
Tercer informe	Informe final detallado de las actividades de la persona responsable del Mecanismo de Participación Ciudadana. Reporte General del Comité de Vigilancia (Formato 4) Oficio en el que se informe el seguimiento brindado en caso de haberse presentado quejas y/o denuncias; o informar de la inexistencia de éstas.	05 de enero 2024
Informe cuatrimestral	Informe que describa el proceso de avance de las actividades realizadas de acuerdo a las siguientes fechas:	Primer informe: 16 agosto 2023.  Segundo informe: 08 diciembre 2023.

## Calendario de actividades <sup>1</sup>

Calendario Junio-Diciembre 2023						
Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Designación de persona responsable del mecanismo.	Elaboración de documentos de trabajo.  Inicia la convocatoria MPC.	Continúa la convocatoria al MPC.  Instalación del comité.	Capacitación a integrantes del comité.	Supervisión de actividades por integrantes del comité.	Supervisión de actividades por integrantes del comité.	Reunión del comité para integrar el informe de acompañamiento del FOBAM2023.
Revisión del Documento de Lineamientos del Mecanismo de Participación Ciudadana (MPC)		Difusión de las actividades del proyecto, en la página Web y en redes sociales	Envío de cronograma de actividades por la Coordinación de Proyecto de las metas 1, 3, 17 y 18.	Difusión de las actividades del proyecto, en la página Web y en redes sociales.	Difusión de las actividades del proyecto, en la página Web y en redes sociales.	Presentación, a cargo del comité, de los hallazgos en las supervisiones de las actividades del proyecto a miembros del GEPEA CDMX.
			Supervisión a las actividades por integrantes del comité.	Publicación y difusión de información relevante sobre las acciones del proyecto y la correcta aplicación de los recursos otorgados.	Publicación y difusión de información relevante sobre las acciones del proyecto y la correcta aplicación de los recursos otorgados.	Presentación del proyecto y sus resultados en el ámbito local.

<sup>1</sup> Los meses que se calendaricen serán a partir del inicio de su proyecto y hasta el 31 de diciembre 2023, por lo que puede adecuar este calendario.

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.  
Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas.

## 1. Anexo

### Oficio de designación

**FOBAM**  
Bienestar y Avance de las Mujeres

  GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA  
DE LAS MUJERES

SMCDMX/0401/2023  
Ciudad de México a 29 de junio de 2023

Asunto: Mecanismo de Participación Ciudadana, FOBAM 2023

**Instituto Nacional de las Mujeres**  
**Presenta**

La que suscribe, Ingrid Aurora Gómez Saracibar, en mi carácter de titular de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México designo a la licenciada Beatriz Mayen Hernández para fungir durante el ejercicio fiscal 2023, como "responsable de la participación ciudadana" del proyecto beneficiado por el Fobam 2023, "Diseñar e implementar una estrategia de territorialización para la prevención de embarazo adolescente en las alcaldías Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Milpa Alta, fortaleciendo la educación integral en sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes", con número de folio FOBAM-2023-26, con la siguiente función:

La persona responsable de la participación ciudadana deberá asegurar el correcto seguimiento y supervisión de la correcta aplicación de los recursos del donativo y fungirá como enlace con el Inmujeres para el cumplimiento del apartado 21 de las bases de participación de la convocatoria del Fobam.

Esta figura será la responsable de realizar acciones encaminadas a propiciar la participación ciudadana en el seguimiento y supervisión del cumplimiento de las acciones comprometidas en el proyecto, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos otorgados.

Sin otro particular,

  
Ingrid Aurora Gómez Saracibar